



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

**CONVOCATORIA DE REMATE  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
CD. MANTE, TAM.**

**SE CONVOCAN POSTORES**

----- El suscrito LICENCIADO JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil diecinueve, dictado en el expediente número **00213/2007**, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por el C. LICENCIADO VICENTE JAVIER LARA URIBE y continuado por la LICENCIADA KARLA EDITH ZAVALA SÁNCHEZ, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. ANGEL GARCÍA SÁNCHEZ y EVA ESPARZA RUBIO, ordenó sacar a remate en **SEGUNDA ALMONEDA**, el siguiente bien inmueble propiedad de los demandados, identificado como:-----

----- **FINCA NÚMERO 20015 DE MANTE, TAMAULIPAS, TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE PADILLA NÚMERO 514, LOTE 83, MANZANA4, FRACCIONAMIENTO LINARES, CON UNA SUPERFICIE DE 104.55 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.15 METROS CON CALLE PADILLA; SUR 6.15 METROS CON LOTE 61; ESTE 17.00 METROS CON LOTE 84. OESTE 17.00 METROS CON LOTE 82.**-----

----- Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de precio base para el remate el de la primera almoneda con deducción del veinte por ciento, que lo es la cantidad de **\$199,200.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS PESOS 00/100 M. N.)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es **\$132,800.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**. Señalándose el **DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIEZ HORAS**, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.-----

----- En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de deposito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.-----

EXPEDIENTE 00213/2007 -- 1

----- En términos de la Fracción VI, del artículo 701, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se pone a la vista de los interesados la documentación que obra en el presente expediente, respecto del inmueble materia del remate para que se impongan de ellos.-----

Cd. Mante, Tam., a 21 de mayo de 2019.

C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

L'MEPR/ARR

EXPEDIENTE 00213/2007 -- 2

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000004621726

Archivo Firmado: 94\_EDICTO\_EX\_00213-2007\_35\_21-05-2019\_09-21-54.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000003654	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2019-05-21T17:31:37Z / 2019-05-21T12:31:37-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	1d 61 72 dc 08 4e 91 63 f5 f3 4b c7 92 dc 16 23 41 f6 74 61 ed c8 66 c3 f1 7e 9a 89 af 75 72 26 1f 22 e0 2a cb 25 72 db 7d de 43 65 ef 9e c4 f4 3e 48 98 23 2c 78 11 e1 0f 52 1d af ea 74 f6 a1 ea c3 65 24 72 99 7e fd a3 a8 dc e0 e1 99 78 d3 c4 2f c7 ec 7b c0 af 1a 90 91 35 2d bd 73 4e bd d5 38 5d 4a 64 31 97 9f f6 44 c8 cf c6 1c fb 53 0d 4c df 6c 34 3a 33 0d 77 38 03 23 c0 d6 41 e9 6b 24 94 63 5d c4 dd 7e db 2e 01 43 75 51 2d e3 e6 e9 60 57 76 b5 42 70 c1 a7 4f b1 7a dc 00 a3 2a 99 55 e5 5e d0 da 3b 9a af 55 c3 aa 22 ce f0 41 be 7d 7a 86 2b c4 c1 37 a8 3c e9 e1 19 82 8e ed dd 9f 34 15 be 86 c3 9f b5 f2 17 73 b8 04 9e c5 0f 40 3f 6b ec f3 ab 73 70 cd f2 cd 41 7b 7c b5 71 b8 5e 69 19 91 2c c1 1b 2f 74 a1 1c 93 87 ff f1 6b 17 f5 70 0b 0b 6e 23 17 33 36 f3 64 2d			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2019-05-21T17:31:38Z / 2019-05-21T12:31:38-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000003654			

